

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos en el expediente sancionador que se cita. (SE/143/96 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/143/96 M.

Persona o entidad denunciada: Recreativos Marisa, S.A., núm. Registro EJA-1667 y domicilio en C/ Miguel de Cervantes, 30-1, de Ecija (Sevilla).

Infracción: Arts. 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y 10, 19.1, 20.1, 25 y 38.2 y 3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio.

Tipificación: Infracción grave: Art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con el 46.1 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sanción prevista: Multa de 100.001 a 5.000.000 pesetas y accesorias.

Sevilla, 13 de enero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Núm. Expte.: H-131/96.

Encausado: Sociedad Cooperativa de Huelva Aparcamientos.

Ultimo domicilio: Avda. Escultora Miss Whitney 3-5, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-177/96.

Encausado: Don Antonio Casado Iriarte.

Ultimo domicilio: Vía Paisajista, Edif. Tres Reyes 4, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-176/96.

Encausado: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez.

Ultimo domicilio: C/ Unión 8, bajo D, Sevilla.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-173/96.

Encausado: Doña M.ª del Mar Murillo Díaz.

Ultimo domicilio: C/ Bailén 15, Sevilla.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-175/96.

Encausado: Doña Isabel González Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Caballa 13, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-122/96.

Encausado: Indogosa.

Ultimo domicilio: Avda. de la Constitución 7, La Palma del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-146/95.

Encausado: Don Jerónimo Gallego Andrades.

Ultimo domicilio: Urb. Miguel Angel Sol 37, El Portil-Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 71/96, incoado a don Agustín Lunar Perejón, con domicilio últimamente conocido en carretera de La Algaba, km. 3, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en c/ Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 190/96, incoado a don Joaquín González Lineros, con domicilio últimamente conocido en carretera Marchena-Puebla, km. 13,5, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en c/ Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Agencia de Medio Ambiente, por el que se notifica Resolución Definitiva recaída en el Procedimiento Sancionador núm. A-36/96, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz por infracción a la normativa de Costas.

«En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación en el domicilio del interesado de la Resolución, de fecha 1 de octubre de 1996, del Director General de Protección Ambiental, recaída en el expediente sancionador núm. A-36/96, instruido por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente contra don Guillermo Ríos Ortega, cuyo último domicilio conocido se encontraba en la población de Vejer de la Frontera

(Cádiz), por infracción grave tipificada en el artículo 91.2.e) de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, consistente en "construcción sin autorización de vivienda en parcela afectada por servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre ubicada en El Palmar, Vejer de la Frontera, deslinde C-546-Ca, entre los hitos 41 y 42", por la que se impone sanción de multa de un millón trescientas veinticinco mil seiscientos veinticinco (1.325.625) pesetas, así como la obligación de reponer el terreno a su estado anterior, se procede a publicar el presente anuncio, comunicando al interesado que dispone del plazo de un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente contra la Resolución referida, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo la citada Resolución devendrá firme.

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados».

ANUNCIO de la Agencia de Medio Ambiente, por el que se notifica resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador núm. A-51/96, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz por infracción a la normativa de Costas.

«En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación en el domicilio del interesado de la Resolución, de fecha 2 de octubre de 1996, del Director General de Protección Ambiental, recaída en el expediente sancionador núm. A-51/96, instruido por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente contra don Robert Jon Taylor, cuyo último domicilio conocido se encontraba en la población de El Puerto de Santa María (Cádiz), por infracción grave tipificada en el artículo 91.2.e) de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, consistente en "construcción sin autorización de chalet en parcela afectada por servidumbre de protección de dominio público marítimo-terrestre ubicada en Caños de Meca, deslinde CDL-37-Ca, entre los hitos M-15 y M-16", por la que se impone sanción de multa de un millón cuatrocientas veintinueve mil novecientos cuarenta (1.429.940) pesetas, así como la obligación de reponer el terreno a su estado anterior, se procede a publicar el presente anuncio, comunicando al interesado que dispone del plazo de un mes para interponer recurso ordinario ante el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente contra la Resolución referida, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo la citada Resolución devendrá firme».

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.